

# AUTORIDAD-OBEDIENCIA EN LA VIDA RELIGIOSA

## A PROPÓSITO DE LA INSTRUCCIÓN “FACIEM TUAM”.

Padre J. Rovira, CMF

*El Padre J. Rovira, CMF, Misionero Claretiano, nació en Vic (España, en 1942). Es Licenciado en Teología por el entonces “Studium Claretianum de Urbe” (1969) y Laureado en Teología Moral por la Academia Alfonsiana (1973). Actualmente es Profesor de temas de Teología de la Vida Consagrada en el Instituto de Teología de la Vida Consagrada “Claretianum” (P.U.L.), en el cual ha sido Vicepresidente y Presidente; ahora forma parte del cuerpo docente y es Bibliotecario. De 1973 a 2005 fue profesor de Teología Moral en el Pontificio Instituto “Regina Mundi” (Roma). Es profesor invitado en la Universidad Pontificia Salesiana (Roma), desde 1992; en la Facultad de Misionología de la Pontificia Universidad Urbaniana (Roma), desde 1997; en el Pontificio Instituto “Auxilium” (Roma), desde 1998. En diversas ocasiones y repetidamente, ha impartido cursos en varios países de Asia, de América Latina y de África.*

*Original en italiano*

**A**ntes de entrar en el tema, podemos preguntarnos si la Instrucción “*El servicio de la autoridad y la obediencia. Faciem tuam. Domine, requiram*” (11 de mayo de 2008) ofrece alguna novedad en el conjunto de los documentos aparecidos en estos últimos decenios sobre la Vida Consagrada. Sobre todo teniendo presente que este tema ha sido considerado, tradicionalmente, un poco “delicado”, en la Iglesia en general y en la Vida Religiosa<sup>1</sup>.

Resumiré en tres los aspectos que me han llamado la atención: 1) La continua repetición de que la obediencia se debe solamente a Dios; todo lo demás es mediación, realidad de paso hacia la Voluntad divina. 2) La insistencia en el aspecto fraterno-comunitario y la realidad de madurez humana en cuyo contexto se vive este servicio. 3) La conciencia de los propios límites tanto de quien obedece como de quien manda; y, de ahí, las comprensibles tensiones, las dificultades, e incluso las “objeciones de conciencia”. Todo esto no quita nada a la obediencia del religioso, sino que la hace más completa, más verdadera, porque humanamente es más madura<sup>2</sup>, y evangélicamente más cristológica; no disminuye

en nada la afirmación de que la persona en servicio de autoridad “tiene la responsabilidad de la decisión final”, como lo han señalado otros documentos (FT 20; cf. 25, PC 14c, VC 43, VFC 50c, RdC 14).

## 1) Cristo “el” modelo para buscar y acoger la voluntad del Padre

El Padre nos ha dado un modelo visible para mostrarnos cómo debemos buscar y vivir Su voluntad en medio de la historia, este modelo es Cristo (cf. FT 8). En efecto, como dice la Instrucción: “La obediencia a Su voluntad (del Padre) no es una actitud que se añade a su personalidad (de Cristo), sino que la expresa plenamente: ‘Mi alimento es hacer la voluntad de Aquél que me ha enviado’ (Jn 4,34) (FT 23a). Él ha sido el *amén* (cf. Ap 3,14), el *sí* (cf. 2Cor 1,20) perfecto del Padre (cf. FT 23c). Nosotros estamos llamados a continuar Su vida “en la historia, para dar a los demás la posibilidad de encontrarlo” (FT 23b). Una obediencia que realiza la misión que el Padre le ha confiado.

Para nosotros sus discípulos, la obediencia no es otra cosa que la prolongación, en la historia, de la obediencia del Hijo encarnado al Padre, “obediencia filial” (VC 16c), “filial y no servil..., reflejo de la amorosa correspondencia de las tres Personas divinas” (VC 21d; cf. 22, 23). Aquí tenemos el fundamento teológico más profundo y verdadero de nuestra vida cristiana, el aspecto cristológico-trinitario. Atención, para no caer en el engaño de ver la relación autoridad-obediencia, en la Vida Religiosa, como un hecho simplemente organizativo, práctico, sociológico, eficaz, aunque tenga una finalidad apostólica. Parafraseando las palabras de san Pablo podemos decir que somos miembros de Su Cuerpo (cf. 1Cor 12,12ss; Ef 4,11-17) y por consiguiente, nuestra obediencia al Padre es una verdadera continuación de la Suya. En este sentido completamos en nuestra carne (en nuestra historia humana, personal y de grupo) lo que falta a la obediencia de Cristo al Padre, con la ayuda del Espíritu, en Su Iglesia, por el Reino (Col 1,24), “a fin de que el mundo crea” (Jn 17,21). La obediencia de Cristo inauguró la del nuevo Israel, de la nueva humanidad, de la Iglesia y, en ella, de diversos grupos o cristianos en particular, a lo largo de los siglos.

Preguntémosnos: ¿en qué consiste esta voluntad del Padre que, por nuestro bien, debemos buscar y cumplir –como Cristo–, dentro de los parámetros de la historia, del tiempo y de las circunstancias en las cuales cada uno de nosotros y como grupo (Congregación, Iglesia, humanidad...) nos encontramos? La respuesta es: hacer que Él sea reconocido como el único Santo, que Su Reino histórico y escatológico venga y se haga Su voluntad en la tierra como se realiza en el cielo (cf. Mt 6,9-10; Lc 11,1-2). Reino que se realiza en la medida en que se despliega Su plan de salvación, que en Su amor infinito ha pensado desde la eternidad en Cristo, en favor de la humanidad, y que se va cumpliendo a medida que se

desarrolla a lo largo de la historia, pero que alcanza su plenitud solamente en Cristo, en la eternidad (cf. Ef 1,3-14; Col 1,13-20), cuando el Hijo entregará todo al Padre y Dios será todo en todos (cf. 1Co 15,24-28). Salvación –Reino que no es otra cosa que la felicidad y la plenitud del hombre, en la medida del hombre perfecto, según la plena madurez de Cristo (cf. Ef 4,13-16); voluntad divina que empieza a cumplirse cuando el hombre cree en el Hijo que el Padre ha enviado por amor al mundo (cf. Mc 1,15; Jn 3,16ss; 6,29; 17,3) para que ninguno se pierda (cf. Jn 6,40). Dios es amor (cf. 1Jn 4,8.16) y nos ha hecho partícipes de Su naturaleza divina (cf. 2P 1,4), derramando en nosotros este amor por medio del Espíritu (cf. Rm 5,5), para que la Trinidad pueda venir a nosotros y morar en nosotros (cf. Jn 14,23), entrando así en comunión con Él (cf. 1Jn 1,1-3). Todo esto sucede cuando nos esforzamos en amarlo con todas nuestras fuerzas, y en amar a nuestros hermanos (cf. Mt 22,37-40) inseparablemente (cf. 1Jn 4,20-21); teniendo como punto de referencia invisible, la perfección del amor del Padre (cf. Mt 5, 43-48), y como punto de referencia visible la actitud de Cristo y la manera como el Padre nos ha amado en Cristo (cf. Jn 15,9-17).

Dicho esto, si Cristo es nuestro modelo, ¿cuál y cómo ha sido su obediencia? La Instrucción nos da una respuesta: Cristo se abandonó totalmente al Padre: “Y, si en su pasión ha llegado incluso a entregarse a Judas, a los sumos sacerdotes, a quienes lo flagelaban, a la muchedumbre hostil y a sus verdugos, lo ha hecho porque estaba absolutamente seguro de que todo encontraba significado en la fidelidad total al plan de salvación querido por el Padre, a quien –como recuerda san Bernardo- ‘lo que agradó no fue la muerte, sino la voluntad del que moría libremente’”.<sup>3</sup>

En el Evangelio, la vida de Cristo aparece como una experiencia de comunión filial con la voluntad del Padre. En efecto, sus primeras y últimas palabras expresan claramente esta docilidad: “¿No sabíais que debo ocuparme de las cosas de mi Padre?” (Lc 2,49); y “Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu” (cf. Sal 31,6; Lc 23,46); es un eco, en la historia, de aquellas palabras del salmista (cf. Sal 39,7-9) que el autor de la Carta a los Hebreos pone en boca de Cristo desde el inicio: “Entrando en el mundo, Cristo dice... ‘He aquí que vengo para hacer, oh Dios, tu voluntad’” (Hb 10,5-7).

De hecho, ésta es la esencia de la tercera petición del Padrenuestro: “Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo” (Mt 6,10); la petición repetida en la angustia de Getsemaní: “Que no sea como yo quiero sino como quieras tú” (Mt 26,39.42). Una obediencia en medio de las dificultades: “...con lo que padeció experimentó la obediencia” (Hb 5,8). Una obediencia “hasta la muerte, y muerte de cruz” (Fil 2,6-9); es decir, continua, como el “alimento” de todos los días (Jn 4,34). Y así podrá decir sobre la cruz: “todo está cumplido” (Jn 19,30). Él ha sido el “sí” del Padre a la humanidad (la fidelidad de Dios a los

hombres), pero también el “amén” de la humanidad al Padre (la obediencia total) (cf. 2Co 1,20; Ap 1,4-5; 3,14). Una obediencia, citábamos antes, “*filial y no servil*, reflejo en la historia de la *amorosa correspondencia* propia de las tres Personas divinas” (VC 21d).

Una obediencia que se manifiesta en una actitud de escucha (cf. FT 5-6) y de búsqueda continua de lo que el Padre quiere: “Quien es de Dios, escucha las palabras de Dios” (Jn 8,47). También Jesús, el verdadero hombre (cf. GS 22, CIC 470), ha debido buscar, discernir, formular la voluntad del Padre, a través de “múltiples mediaciones humanas” (FT 9a; cf. 11c); y no le fue siempre fácil comprenderla, ni realizarla, porque era “semejante a los hombres” (Fil 2,7); tuvo que crecer y aprender (cf. Lc 2,40.52), fue “probado en todo igual que nosotros, excepto en el pecado” (Hb 4,15). De hecho, su vida pública comienza y termina con dos pruebas: las tentaciones (cf. Mt 4,1-11) y la agonía en Getsemaní (cf. Mt 26,38-39; Hb 5,7-8) y en la cruz (cf. Mt 27,46; Sal 22; 31); pruebas que tocan su misión, la voluntad del Padre y, por lo tanto, la obediencia. Ahí Cristo experimentó Su “noche”, como dirían los místicos. “Sufrió” y “aprendió” la obediencia (Hb 5,8). En la escena de Getsemaní, según Mateo (26,36-46), podemos ver más claramente este proceso de discernimiento: en el versículo 39 pide no sufrir, si es posible, pero que se haga la voluntad del Padre; en el v. 42 dice simplemente que se haga esa voluntad, no pide ser dispensado; y en el v. 46 está decidido a realizarla: “Levantaos! ¡vámonos!”. Comprendió y acogió plenamente la voluntad del Padre. “Fue escuchado” (Hb 5,7), no porque debía sufrir; sino porque fue ayudado a comprenderla y a aceptarla con determinación. De hecho, Cristo no sufrió la cruz, ni se limitó a soportarla con fatal resignación, sino que la abrazó de manera positiva; viendo en ella la voluntad del Padre amado, pesaba menos. De cualquier modo, como dice FT 5c, esto no significa que el Padre apreciara la cruz en cuanto tal, sino el amor fiel hasta las últimas consecuencias, en favor de los hombres Sus hermanos; de esto el Hijo dio prueba. En suma, podemos aplicar aquí lo que dice Pablo respecto al desprendimiento de los bienes hasta sufrir una muerte cruenta; no es el desprendimiento en cuanto tal el que es positivo, sino la consecuencia: “Aunque repartiera todos mis bienes, y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, nada me aprovecha” (1Co 13,3)<sup>4</sup>

Ésta es la razón de la libertad de Cristo frente a la muerte (“El Padre me ama, porque doy mi vida, para recobrarla de nuevo. Nadie me la quita; yo la doy voluntariamente” (Jn 10,17-18). Y, de hecho, en Su obediencia al Padre, Jesús aparece como un hombre profundamente libre e independiente; libre frente al dinero (cf. Mt 6,25-33), frente a los hombres (cf. Jn 6,15; 13,5.14), frente a los poderosos (cf. Mt 26,62-64; 27,13-14; Lc 13,32; 23,6-12), frente a su familia (cf. Lc 2,49; Mc 3,33), frente a los grupos de poder político o religioso (cf. Mt 22,34;

23,13-32), frente a la Ley (cf. Mt 5,21ss; Mc 1,22; 2,27-28), frente a la muerte (cf. Jn 10,17-18; Mt 26,36-46).

Una obediencia como la de Cristo, a veces es costosa, difícil, dramática (cf. FT 8c), porque es humana, y va hasta dar la vida por la persona amada (cf. Jn 15,12; Fil 2,8); pero, al mismo tiempo, no es una obediencia obligada, no es una vida que se da a la fuerza, sino libremente (cf. Jn 10,17-18), incluso con alegría, como la mujer que está afligida antes de dar a luz, pero al final se alegra porque un hombre ha venido al mundo (cf. Jn 16,21); y sabemos que Dios ama al que da con alegría (cf. 2Co 9,7), al que cumple alegremente las obras de misericordia (cf. Rm 12,8). La libertad del amor fue lo que lo llevó a darse totalmente (cf. Gal 2,20; Ef 5,2). Una obediencia dura, pero libre y vigorosa, valiente, e incluso gozosa, y sobre todo amorosa. El amor que tenía por el Padre, que se traducía en amor por los hombres Sus hermanos, lo llevó “hasta el fin” (Jn 13,1), “a la muerte en cruz” (Fil 2,8), a “todo está cumplido” (Jn 19,30). Por eso el Crucifijo no es simplemente y para siempre la imagen del dolor y de la muerte, sino de la fidelidad al amor hacia las personas amadas, con todas las consecuencias que conlleva; una imagen positiva, de victoria del amor sobre el pecado, el dolor y la muerte.

## **2) La Iglesia, comunión de personas obedientes, siempre a la escucha y en discernimiento perenne para saber lo que Dios quiere.**

En la vida de los discípulos de Jesús debemos encontrar la misma actitud que hemos visto en Él. Jesús es el prototipo, el modelo supremo. Él mismo lo dice: “Quien cumple la voluntad de Dios, ése es mi hermano, mi hermana y mi madre” (Mc 3,35). Los discípulos tienen en común con Jesús, la escucha, la acogida y el cumplimiento de la voluntad del Padre; así entran a formar parte de Su nueva “familia”, del nuevo Israel. En efecto, la nueva familia, está constituida por “aquellos que oyen la palabra de Dios y la cumplen” (Lc 8,21); escuchar y practicar, he aquí los dos elementos esenciales de los “familiares” de Cristo (cf. FT 8c).

En este sentido, común a todos los creyentes, hay que comprender la relación de obediencia en la Iglesia; ésta es la obediencia que se ha pedido a todos/as a lo largo de los siglos. La obediencia precede, funda y explica no sólo la obediencia del religioso a su superior, sino también la de cada creyente a las exigencias internas de la comunidad eclesial, incluso la obediencia a quienes han recibido el ministerio de guiar al pueblo cristiano, a la Jerarquía.

La Iglesia no se divide entre aquellos que mandan y aquellos que obedecen, porque la verdad es que todos obedecen; toda la Iglesia sigue a su Esposo, el

Señor Jesús, en la escucha y en el cumplimiento de la voluntad del Padre, con la ayuda del Espíritu. Cada cristiano la vive según las características de su vocación; los religiosos lo hacen según su modalidad propia (y dentro de cada modalidad hay una gran variedad). Por esto no es indiferente seguir a Cristo de un modo u otro; cada persona debe buscar cuál es “su” vocación, o sea, la voluntad de Dios para él y acogerla con alegría, amor y fidelidad. La obediencia no es opresora, sino liberadora (cf. FT 5-6; VC 91), porque Dios es amor (cf. 1Jn 4,8.16) y quiere el mayor bien para todos y cada uno de nosotros cuando nos ofrece el don de una vocación concreta (cf. Jn 3,17; 12,47; Rm 8,28; 1Tm 2,4; 2P 3,9). Vocación, en fin, que para este determinado cristiano no es mejor ni superior a todas las otras, porque es la voluntad de Dios para él.

La obediencia de cada persona al Padre se ejerce en el ámbito de la comunidad eclesial y, por consiguiente incluye no sólo la relación personal fundamental entre Dios y la propia conciencia, sino también, la relación con los otros hermanos y hermanas en la Iglesia, en este caminar juntos hacia Dios. En otras palabras, nuestra obediencia al Dios invisible tiene lugar en el ámbito de Su comunidad visible, la Iglesia; del mismo modo que el amor al Dios que no se ve, se verifica en el amor al hermano que, por el contrario, se ve (cf. 1Jn 4,20-21). Más aún, si el núcleo de la vida cristiana es la caridad (cf. Jn 15,12-17), porque Dios es amor (cf. 1Jn 4,8.16), el ejercicio/servicio de la autoridad y de la obediencia en la Iglesia no puede ser otro que el modo de vivir la caridad, el amor fraterno, “para que el mundo crea” (cf. Jn 15,12-17; 17,11.21-26); y por el contrario, tanto el servicio de la autoridad como el de la obediencia serán cristianos en la medida en que sean expresión de la caridad. La caridad es la prueba de su autenticidad evangélica, porque: “La caridad no hace mal al prójimo; la caridad es, por tanto, la ley en su plenitud” (Rm 13,10; cf. 1Co 13). “Y por encima de todo esto, revestíos del amor, que es el vínculo de la perfección” (Col 3,14).

“Por encima de todo”, y también por encima del deseo de mantener un orden meramente externo, una “política eclesiástica” determinada, o una cierta imagen de Iglesia a salvar. La razón es que Dios, que es “la” Verdad (cf. Jn 3,16; 14,6), se define a sí mismo como caridad (cf. 1Jn 4,8.16). La caridad es “la” verdad, porque es participación en Dios (cf. 1Jn 4,7-8.12-16). En consecuencia, pretender –como más de una vez ha sucedido a nivel de personas y de grupos– defender la verdad cristiana en detrimento de la caridad, sería sencillamente una contradicción; una tal verdad se destruiría a sí misma. No hay caridad sin verdad, ni puede haber verdad sin caridad. De hecho, mientras que una persona se puede salvar por la caridad sin conocer la verdad revelada, no se puede salvar por la verdad revelada si no tiene caridad (cf. Mt 25,31-46; Lc 12,47-48; 1Co 13; Jn 2,14-26; ver también: LG 14-16, CIC 839-848).

El ejercicio de la autoridad y el de la obediencia, en la Iglesia, proceden del amor (comunión), son manifestaciones de él y, vividas cristianamente, llevan ciertamente a fortalecer la comunión (cf. 1Jn 1,1-3; ver también: ChL 32, VFC 58, VC 46a). La autoridad será más verdadera (cristiana) en esta búsqueda y cumplimiento de la voluntad de Dios, si su ejercicio está impulsado por la caridad, motivado por la caridad, en favor de la caridad, es signo de caridad y lleva a una vivencia más profunda de la caridad; en otras palabras, cuanto más se implemente la participación eclesial en el ágape del Padre, gracias al misterio pascual de Cristo y a la acción del Espíritu (cf. Jn 17,11-21; 1Jn 4,8.16; Rm 5,5; 2P 1,4), será la imagen visible “de la amorosa correspondencia propia de las tres Personas divinas” (VC 21d).

Por esto, el elemento de base, por no decir el fin, es ante todo la comunión (cf. 1Jn 1,1-3). En la comunión los discípulos escuchan, disciernen y hacen la voluntad del Padre. En la Iglesia hay una gran variedad de dones distribuidos por el Espíritu (cf. Rm 12,3-8; 1Co 12-14; Ef 4-5); entre éstos, está el de la autoridad jerárquica, que debe poder ejercerse, justamente, porque es dado por el Espíritu para el bien común. Un cuerpo está compuesto de muchos miembros diferentes, cada uno tiene su propia función, ninguno es inútil; la autoridad es uno de éstos; es esencial, aunque no único. Pero la obediencia también es un don, un servicio a la comunión y a la autoridad. Se ejerce buscando, escuchando, discerniendo, dialogando, mandando y obedeciendo. La autoridad es precedida por la fe, y está al servicio de la comunión que surge de la fe (cf. 1Jn 1,1-3). La fe precede, envuelve, condiciona y explica lo que significa la autoridad y cómo debe ejercerse, así como la obediencia en la comunión cristiana.

Todos debemos pretender hacer la voluntad no de otro miembro de la comunidad, sino de Dios. En esta búsqueda y trabajo cada persona está llamada a colaborar en virtud de los diversos sacramentos recibidos, según las características de la propia vocación cristiana y de los diversos compromisos humanos. Posteriormente, algunos en la comunidad son escogidos por el Espíritu para poner sus dones espirituales y humanos al servicio de la cohesión y de la solidez de la comunión y de la unidad de la fe; a través de ellos, el Espíritu confirma a toda la comunidad eclesial (cf. Mt 16,18-19; 18,18; Lc 22,32; Jn 21,17; 1Jn 1,1-3). De cualquier modo esta autoridad permanece un hecho histórico, transitorio; de hecho, en la comunión final con Dios, esta autoridad no existirá más. Por eso, en la Iglesia, solamente Dios es el absoluto y no la autoridad; de ahí la necesidad de escuchar a todos, dentro y fuera de la comunidad, persuadidos de que aun todos juntos jamás llegaremos a poseer plenamente la verdad, y menos aún a agotarla; en cambio, el don grande será, que la verdad poco a poco tome posesión de nosotros. La Iglesia somos todos, es una responsabilidad de todos y, por eso, exige la colaboración de todos, así como exige el respeto de los roles de cada uno, porque ninguno es propietario de la Iglesia. Todos hermanos, fundamentalmente

iguales (cf. LG 32, CDC 208, CIC 871-873, VC 31b,84-85), con un sólo Padre y un sólo Maestro (cf. Mt 23,8-12). He aquí la profunda verdad evangélica y humana de las palabras de Benedicto XVI en la homilía de la celebración del inicio de su ministerio petrino, el 24 de abril de 2005 : "...no estoy solo. No tengo que llevar yo solo lo que, en realidad, nunca podría soportar yo solo (...). Mi verdadero programa de gobierno es no hacer mi voluntad, no seguir mis propias ideas, sino ponerme, junto con toda la Iglesia, a la escucha de la palabra y de la voluntad del Señor y dejarme conducir por Él, de tal modo que sea Él mismo quien conduzca a la Iglesia en esta hora de nuestra historia (...). Roguemos unos por otros para que sea el Señor quien nos lleve y nosotros aprendamos a llevarnos unos a otros."<sup>5</sup>. No era retórica sino simplemente verdad. Por esto se reconoce repetidamente que la autoridad tiene sus propios límites humanos (cf. FT 13d, 18a, 21ac, VC 92), y me equivocaría si ella no fuera consciente (cf. FT 20g, 25a).

### ***Llegados a este punto, ¿cómo buscar la voluntad de Dios en la comunidad cristiana y cuál es el papel concreto de la autoridad?***

El problema está en que es verdad que estamos llamados a la libertad (cf. Ga 5,13), que todos poseemos el Espíritu (cf. Hch 5,32; Rm 5,5), que somos conducidos por el Espíritu y por tanto ya no estamos bajo la Ley (cf. Ga 5,17-18), porque donde está el Espíritu está la libertad (cf. 2Co 3,17); pero es también verdad que mientras vivimos en este cuerpo mortal, tenemos una libertad imperfecta, poseemos sólo la garantía del Espíritu (cf. 2Co 1,22), llevamos el tesoro en vasos de barro (cf. 2Cor 4,7), vemos como en un espejo (cf. 1Co 13,12), ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos (cf. 1Jn 3,2)... En consecuencia, necesitamos todavía buscar, y hacerlo a nuestro modo, o sea, con todo el trabajo humano, personal y comunitario, que esto supone. Son los límites de nuestra madurez humana y espiritual que conllevan la búsqueda, las discusiones, las leyes y las normas, las tensiones inevitables..., la obediencia (cf. FT 9b). El mismo san Pablo, en sus cartas, da numerosas normas, a veces muy concretas.

Con este fin y en este contexto, la autoridad del Magisterio en la Iglesia tiene, al mismo tiempo, una tarea discrecional (ayudar a los individuos en la búsqueda y realización de la voluntad de Dios) y comunitaria (guiar a toda la comunidad hacia la realización histórica del designio de Dios). La misión confiada por el Espíritu al Magisterio consiste en estar al servicio de la formación de la conciencia y al servicio de la vida de toda la comunidad; no en sustituir la responsabilidad de alguien. El Magisterio desarrolla esta misión enseñando, santificando y gobernando (cf. LG 24-27, MR 13, CIC 888-896).

Y como decíamos, esta búsqueda de la voluntad de Dios, esta obediencia es para todos en la Iglesia, es comunitaria. La autoridad del Magisterio no está sola, porque no siempre está clara cuál es esa voluntad (cf. GS 33b, 43b), porque

todos poseemos el Espíritu (cf. Hch 5,32; Rm 5,5) y porque, como decía el Beato Juan XXIII, una cosa es la sustancia del “*depositum fidei*” y otra su formulación y los revestimientos históricos y culturales que la envuelven<sup>6</sup>. Es verdad que el Magisterio será auténtico en la medida en que sea dócil a Cristo y al Espíritu. También, dentro de la Iglesia, es verdad que es necesario obedecer a Dios más que a los hombres (cf Hch 4,19; 5,29; ver también: FT 27a). En consecuencia, nadie puede estar pasivo en la Iglesia, porque sería infiel al Espíritu que está en él, incluso cuando esta persona pueda crear tensiones, como ocurrió entre Pedro y la comunidad de Jerusalén (cf. Hch 11,1-18), entre Pedro y Pablo (cf. Ga 2,14), entre Santiago, Pedro y Bernabé-Pablo (cf. Hch 15). El respeto mutuo, la escucha habitual, el diálogo, son una necesidad, un derecho, una obligación de todos hacia todos, no una moda pasajera, un lujo o una concesión benévola de alguien, incluso si éste tiene el servicio de la autoridad magisterial (cf. ES *passim*).

Por eso, criticar en la Iglesia, salvando la caridad, cuando el individuo o un grupo está sinceramente convencido de deber hacerlo en nombre de la búsqueda de la voluntad de Dios, no es una manifestación de falta de obediencia, sino un gesto de amor responsable hacia la Iglesia, y de fidelidad al Señor; se recuerdan las críticas hechas por santa Catalina de Siena a los Papas de Avignon para que regresaran a Roma. La incomprensión entre santa Teresa de Ávila y el Nuncio Apostólico de Madrid, la tensión entre san Francisco de Asís y su obispo... (cf. VC 43, 46, 84, 85, 91, 92). Criticar ciertas cosas de la Iglesia, o de algunos de sus miembros, con amor y responsabilidad, no significa tener menos amor, sino todavía más; como el amor a los propios padres no quita que podamos criticar ciertas cosas que no nos parecen justas, o no reconocer en ellos algunos defectos. El resto es infantilismo, falta de madurez humana y de objetividad serena; quien ama, critica continuando amando a la persona criticada; y solamente por amor o con amor se hace la crítica. El silencio no es siempre un signo de obediencia madura; puede ser, en cambio, un signo de indiferencia o de falta de responsabilidad frente al bien común, tanto en la Iglesia, como en la sociedad. Escuchar y ser escuchado es un deber y un derecho de cada cristiano, si queremos verdaderamente buscar comprender la voluntad de Dios (cf. NMI 45a). “La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de las legítimas diversidades (...). Es necesario por eso que la Iglesia del tercer milenio estimule a todos los bautizados y confirmados a tomar conciencia de su responsabilidad activa en la vida eclesial” (NMI 46a).

De aquí se desprende que, en esta búsqueda a veces agotadora de la voluntad de Dios en la Iglesia, la tradición cristiana haya siempre admitido la posibilidad de los “gestos proféticos”, es decir, la posibilidad de que un cristiano perciba con absoluta certeza moral una indicación de Dios que va más allá de las normas actuales o del modo de actuar de la autoridad eclesiástica. Pero, más allá

de este caso límite, puede existir la contestación bajo forma de protesta clara y más o menos asociada contra el modo como se ejerce la autoridad, ¿una oposición leal y responsable de alguno o algunos en un momento histórico concreto? No se trata de rebatir a la autoridad en cuanto tal (lo que sería un problema de eclesiología dogmática), sino de un juicio suyo, operacional, concreto, una manera de plantear una cuestión o de imponer un servicio determinado. Es una actitud de lealtad crítica, en la búsqueda de lo que Dios quiere; el amigo verdadero dice la verdad al amigo, aunque ésta puede ser dura, simplemente porque busca su bien (cf. Pr 27,5-6); y en nuestro caso, es un acto de responsabilidad hacia la Iglesia-comunión. De hecho, no hay prácticamente, en la historia de la Iglesia, una reforma oficial que no haya sido precedida, de algún modo, de la oposición leal y responsable de algunos de sus miembros, o que no haya sido el fruto o la consecuencia de ella. Basta tan sólo pensar, refiriéndonos a tiempos recientes, en las reformas: litúrgica, bíblica, ecuménica... promulgadas por el Concilio Vaticano II; reformas promovidas por teólogos que, en los años precedentes, tuvieron dificultades con la Curia Romana. Hace algunos años decía en ese entonces el teólogo Ratzinger: “(La Iglesia) vive siempre el llamado del Espíritu, en la ‘crisis’ del paso de lo antiguo a lo nuevo. ¿Es casualidad que los grandes santos hayan tenido tensiones no sólo con el mundo sino también con la Iglesia, y que hayan sufrido por la Iglesia y en la Iglesia? (...). La verdadera obediencia no es la de los aduladores (llamados ‘falsos profetas’ por la profecía genuina del Antiguo Testamento), que evitan todo obstáculo y choque, que ponen por encima de todo la garantía de su comodidad personal; la obediencia que es veraz, la obediencia animada por la fuerza entusiasta del amor, ésta es la verdadera obediencia, que ha fecundado la Iglesia a través de los siglos, liberándola de la tentación babilónica y restituyéndola al lado de su Señor crucificado”<sup>7</sup>. El mismo Magisterio rendirá homenaje al espíritu profético, más bien “provocador”, de no pocos religiosos a lo largo de la historia de la Iglesia (cf. EN 69, VC 84b; ver también los números 46, 74, 84-85).

Lealtad y responsabilidad que se manifiestan: 1) en la exposición oportuna y humilde de su punto de vista personal (como un “no” al miedo, a la inhibición y a la pasividad, a la falta de sentido de corresponsabilidad eclesial en la búsqueda de cuanto Dios quiere); 2) en el deseo sincero de la búsqueda de la verdad (un “no” a la falta de rectitud o al doble juego, a la búsqueda de sus intereses personales); 3) en el respeto constante hacia todos, y por eso hacia aquél que tiene el servicio de la autoridad (un “no” a la ofensa o a la denigración del prójimo); 4) en el esfuerzo incansable para conciliar las exigencias de la obediencia a la autoridad legítima con las exigencias que la propia conciencia juzga irrenunciables (un “sí” al respeto de la conciencia recta de todos, incluso cuando fallamos; se recuerdan las palabras de san Pablo: (Rm 14-15; 1Co 8-10); 5) en el espíritu de fe y, por ello, de oración que debe caracterizar la vida del

cristiano. Aquéllos que se encuentran en esta situación y obran con esta actitud, ciertamente están sirviendo a la Iglesia, son Iglesia, incluso cuando pueden crear momentos de crisis o de tensión, y están ayudando a conocer y a cumplir la voluntad de Dios (cf. LG 37a, CDC 212, CIC 907 y 911).

Todo esto nos habla, en fin, de la necesidad y, al mismo tiempo, del carácter provisional de cualquier autoridad, aún en la Iglesia; y nos muestra cómo en realidad, en la comunidad cristiana, todos somos obedientes. El único Jefe o Mediador, decía san Pablo, es Cristo (cf. 1Co 3,5-7.9.11; Col 1,18; Ef 1,22; 1Tm 2,5), “el” Pastor (cf. Jn 10,11-15); Pedro, Pablo, Apolo... son los colaboradores de Dios en la comunidad (cf. 1Co 3,9), forman parte de ella, y están para su bien. He aquí la profunda verdad evangélica del título papal “*servus servorum Dei*”. Sólo Dios posee la autoridad, sólo Cristo es la autoridad absoluta en la Iglesia. Por eso, decíamos anteriormente, en la Iglesia, antes de los diversos ministerios y carismas dados por el Espíritu para el bien de todos, hay una igualdad fundamental (cf. LG 32, CDC 208, ChL 15a, 17g, CIC 872, VC 31); todos juntos y cada uno con sus propios dones, para el bien de todos, están a la búsqueda y ocupados en el cumplimiento de lo que Dios quiere.

### **3) La comunidad religiosa y “su” modo de escuchar y realizar la voluntad de Dios.**

Como dice la Instrucción, “la vida consagrada, llamada a hacer visibles en la Iglesia y en el mundo los rasgos característicos de Jesús... florece en esta búsqueda del rostro del Señor y del camino que a Él conduce (cf. Jn 14,4-6). Una búsqueda que (...) constituye la fatiga de cada día (...). La persona consagrada es testimonio del compromiso, gozoso al tiempo que laborioso, de la búsqueda asidua de la voluntad divina...” (cf. FT 1b; 8e).

En cuanto se ha dicho hasta ahora aparece de manera súbita y clara que los religiosos no somos “aquéllos que obedecen” en la Iglesia, como si los otros estuvieran dispensados de ello. Nuestra vida no será otra cosa que una de tantas maneras (en sí misma variadas: cf. FT 3c) de buscar y de vivir la voluntad de Dios, prolongando en la historia la obediencia de Cristo al Padre.

Al origen de la relación/servicio, autoridad-obediencia específica de la Vida Religiosa encontramos la comunión de carisma, de vida y de misión; la “con-vocación” de algunos creyentes de parte de Dios. Es decir, el llamado a una comunión más íntima entre ellos, a vivir junto con otros discípulos de Cristo, según un carisma (el del Fundador/fundadora) que encarna e interpreta una manera de vivir el misterio de Cristo, acentuando en particular uno de sus aspectos, y con el cual, por don del Espíritu, la persona se siente espiritualmente en sintonía. Un documento reciente lo ha dicho de una manera remarcable “Hay

una convergencia del “sí” a Dios, que une a varios consagrados en una misma comunidad de vida. Consagrados juntos, unidos en el mismo “sí”, unidos en el Espíritu Santo, los religiosos descubren cada día que seguir a Cristo “obediente, pobre y casto” se vive en la fraternidad, como los discípulos que seguían a Jesús en su ministerio. Unidos a Cristo y por consiguiente llamados a estar unidos entre ellos. Unidos en la misión de oponerse proféticamente a la idolatría del poder, del tener, del placer (cf. RPU 25). Así la *obediencia* liga y une las diversas voluntades en una misma comunidad fraterna dotada de una misión específica a realizar en la Iglesia. La obediencia es un “sí” al plan de Dios que ha confiado una peculiar tarea a un grupo de personas. Comporta un vínculo con la misión, pero también con la comunidad que debe realizar su servicio aquí y ahora, y juntos; pide también una mirada lúcida de fe en sus superiores los cuales “cumplen su tarea de servicio y de guía” (MR 13) y deben velar por la conformidad del trabajo apostólico con la misión. Y así, en comunión con ellos, se debe realizar la voluntad divina, la única que puede salvar” (VFC 46bcd, cf. FT 18a). Se nota la continua referencia a Dios y a toda la comunidad, es decir, superiores y súbditos unidos, todos con los ojos fijos en lo que Dios quiere de ellos.

De esta comunión-convocación inicial se desprende un doble servicio: 1) hacia el interior, la búsqueda en común de la voluntad divina y la vida fraterna; 2) hacia el exterior, la misión apostólica (cf. VFC 58, VC 46a, 72). En este contexto, la autoridad y la obediencia se convierten en dos aspectos de un único proceso de obediencia, es decir, de servicio a Dios; dos modos complementarios de una misma disposición de obediencia a Dios por la cual todos juntos buscan y realizan lo que le place a Dios (cf. FT 12e); “todos obedecen incluso con diversas tareas” (FT 18b). En este modo de vida hay quien manda y quien obedece, hay una diaconía y una mediación recíprocamente necesarias; cada uno es para el otro presencia de Dios: “El hermano y la hermana llegan a ser así, sacramento de Cristo y del encuentro con Dios” (FT 19c).

***¿Cuál es la especificidad de la relación/servicio, autoridad-obediencia en la Vida Religiosa, frente a otras vocaciones cristianas?***

No es la imitación de la obediencia de Cristo, porque ésta es constitutiva de la naturaleza humana, común a todos los creyentes. La especificidad se va a buscar en el “cómo”, en el tipo de mediación a través de la cual el religioso se siente llamado, por el Espíritu, a buscar la voluntad del Padre, prolongando la obediencia de Cristo. Esta mediación se sitúa, como decíamos anteriormente: 1) en la “lectura” particular y en la experiencia carismática del Evangelio (del misterio de Cristo), hecha por un cristiano (el Fundador-fundadora) con el cual se siente uno por don del Espíritu- en sintonía; es decir, se siente motivado a seguir e imitar a Cristo “como” lo hizo aquel cristiano (el Fundador/fundadora), y a entrar a formar parte del grupo que él/ella fundó, por don del Espíritu; y 2)

en la Vida Religiosa, en una forma de vida comunitaria que implica, además de la obediencia, los consejos del celibato y la pobreza. El religioso vive el celibato y se siente llamado a escrutar, discernir y cumplir la voluntad del Padre en fraternidad, es decir, junto a otros cristianos que el Espíritu llama. Estas otras personas, con su bagaje humano y espiritual (aspectos positivos y límites) forman parte, de aquí en adelante, de la vida y de la misión del religioso; los con-vocados se convierten en hermanos/hermanas (cf. FT 9c, 12a).

La obediencia del religioso, considerada como una “renuncia” a la propia voluntad (aunque esto puede darse también, en toda vocación cristiana), debe encuadrarse dentro de un horizonte nuevo, más amplio, formado ahora por los hermanos/hermanas que Dios nos da y como nos los da; por lo tanto se trata de una dilatación de sí mismo, para incluir a los hermanos de tal modo que configurarán, de aquí en adelante, y en modo decisivo, el modo humano y espiritual de pensar y de actuar de cada uno. El religioso no renuncia a pensar, a buscar, a juzgar y decidir, sino que renuncia a hacerlo solo; una renuncia a la soledad en favor de la comunión. La relación entre los hermanos se convierte en una constante superación de la oposición “Yo-Tú” para situarse en el nivel del “Nosotros”. Cada uno debe sentirse “Nosotros”. Cada uno debe participar con sus posibilidades humanas y espirituales (su inteligencia, su experiencia, sus capacidades, etc.), poniéndolas libre y voluntariamente a disposición de los demás, y contando con las de los otros para pensar, decidir, actuar. Es por esto que “no hay contradicción entre obediencia y libertad” (VC 91b). Cada uno y la comunidad se convierten en “sacramento” del camino y del encuentro con Dios, y de su voluntad (cf. FT 19c). En conclusión, la obediencia recíproca en comunidad y hacia quien la preside no es un hecho meramente sociológico, organizativo, ascético o jurídico, sino profundamente teológico-espiritual.

***¿En dónde situar el papel, la misión, el ministerio, el servicio del superior?***

Para proteger, fomentar, estimular, animar su cohesión y fidelidad a la comunión y a la misión a la cual Dios lo llama, el grupo elige entre sus hermanos/hermanas –según las características carismáticas y jurídicas propias- a uno/a que tome particular cuidado de todo esto. La comunión y la búsqueda de la voluntad de Dios son obra de todos y no monopolio de uno; sin embargo, al superior se le pide consagrarse a ello en modo particular. El superior es pues, y por excelencia, el servidor de la comunión y de la búsqueda de Dios; o, como dice la Instrucción: “mientras en la comunidad todos están llamados a buscar lo que agrada a Dios así como a obedecerle a Él, algunos en concreto son llamados a ejercer (...) el oficio particular de ser signo de unidad y guía en la búsqueda coral y en la realización personal y comunitaria de la voluntad de Dios. Éste es el servicio de la autoridad” (FT 1c). Por eso, se podrá decir que: “Si las personas

consagradas se han dedicado al servicio total de Dios, la autoridad favorece y sostiene esta consagración. En cierto sentido se la puede considerar como «sierva de los siervos de Dios».

La autoridad tiene la misión primordial de construir, junto con sus hermanos y hermanas, «comunidades fraternas en las que se busque a Dios y se le ame sobre todas las cosas». (CDC 619; cf. FT 12d, 13a, 21ac). Es necesario, por tanto, que sea, ante todo, una persona espiritual, convencida de la primacía de lo espiritual, tanto en lo que se refiere a la vida personal como en la edificación de la vida fraterna; es decir, que sea consciente de que, cuanto más crece el amor de Dios en los corazones, tanto más se unen esos mismos corazones entre sí. Su misión prioritaria consiste, pues, en la animación espiritual, comunitaria y apostólica de su comunidad” (VFC 50a, cf. FT 12a, 13). Se pide a la autoridad religiosa, “por analogía con la triple función del ministerio pastoral sin que por ello se confundan o equiparen ambas autoridades”: ser maestra espiritual, profeta, instrumento de santificación y de gobierno, persona que acompaña (cf. MR 13, 14c, 26-27, CDC 619, VFC 50, VC 43, 93).

Por una parte, es un hermano entre los hermanos; por otra, representa y está al servicio de lo que Dios y la Iglesia esperan de la comunidad. Y “representa” a Dios, no porque sea humanamente infalible en sus decisiones concretas -sus límites humanos son explícitamente reconocidos (cf. VC 92b, FT 13d, 18a, 21c, 25a)-, sino porque busca hacer lo mejor de su parte, acompañando en la búsqueda y cumplimiento de cuanto Dios quiere, dentro del ámbito de sus competencias, y empleando los medios (la Palabra de Dios, la Regla y las Constituciones, las decisiones de los Capítulos, los signos de los tiempos, etc.) que la Iglesia juzga legítimos. Es un mediador indirecto (cf. FT 13c, 17c, 21c, 25 inicio). Así “quien obedece acoge a los Superiores en espíritu de fe, -con “humilde obediencia” (PC 14)-, acoge la mediación de la Gracia que se le ofrece, y tiene la garantía de estar en misión, de sentirse guiado por el Espíritu del Señor y sostenido, incluso en medio de grandes dificultades, por su mano segura” (cf. Hch 20,22ss; VC 92b). En el fondo, lo que sucede es que nos fiamos de Dios, quien actúa a través de la fraternidad a la cual nos ha llamado; y por esto confiamos también en los hermanos y en quienes nos presiden en el camino hacia Dios.

El superior forma parte de la comunidad, está en la comunidad, para la comunidad; está en medio de los hermanos, al lado de cada uno, listo siempre para dar una mano, para “lavar los pies” (Jn 13,1-17; cf. Mt 23,11; FT 12b, 17b); busca “lo que Dios quiere”, “con la ayuda de la oración, de la reflexión y del consejo de los demás” (FT 12d). Aquí se ven las prioridades en el servicio de la autoridad cf. FT 13), su papel para el crecimiento de la fraternidad (cf. FT 20; también VFC 50c, VC 43, RdC 14) y en la realización de la misión (cf. FT 25). A la cabeza de la comunidad no está el superior sino Cristo; está Dios a quien

cada uno y todos juntos buscan servir. El superior está llamado a ser memoria, levadura, incentivo, apoyo; no sustituye la conciencia de ninguno, sino que responsabiliza a todos los miembros; es escucha, servicio, enriquecimiento; no es freno, ni coacción, ni mucho menos plagio. No existe el superior “y” la comunidad, como si fueran dos cosas diversas o incluso opuestas; no existe un superior sin comunidad, ni una comunidad “para” el superior. Los hermanos no están a su servicio, sino que todos juntos están al servicio del Reino de Dios. En este contexto, la autoridad es un servicio importante, pero no es el único; y se ve claro que “esta obediencia religiosa no mengua en manera alguna la dignidad de la persona humana, sino que la lleva a la madurez, dilatando la libertad de los hijos de Dios” (PC 14b), y “no hay contradicción entre obediencia y libertad” (VC 91b).

En síntesis, la obediencia religiosa 1) debe ser humana, adulta, madura y sostenida por la fe; y no individualista, egocéntrica, “infantil” (FT 25a; “infantilismo”, 20b), pasiva, secularizada; tampoco la autoridad debe ser signo de “paternalismo o maternalismo” (FT 14b); 2) debe tener como punto de referencia a Cristo, la voluntad del Padre; 3) debe expresarse en la fraternidad congregacional; 4) debe considerar al superior como un hermano/hermana con el cual hay que estar agradecido por su servicio; rezar por él, ayudarle en el discernimiento y en el cumplimiento de la voluntad de Dios, a través del diálogo y del sentido de corresponsabilidad y colaboración (cf. FT 19b).

Sin embargo, puede suceder también en la Vida Religiosa,—como decíamos anteriormente a propósito de la Iglesia— que hay quien crea no poder obedecer en alguna cosa fundamental, incluso si se trata de algo que no es pecaminoso (en este caso la autoridad perdería su razón de ser). No es raro. Ha sucedido en la historia que una persona habiendo entrado en la Vida Religiosa, después de un tiempo comprende que no es para ella, o que Dios la llama a otra forma de Vida Religiosa ya existente, o la llama a fundar. Varios Institutos han sido fundados por religiosos que habían pertenecido a otro Instituto; y la Iglesia al aprobar el nuevo Instituto reconoce implícitamente que aquel religioso, hizo bien en salir del primer Instituto. Basta pensar en santa Teresa de Ávila o, en nuestros tiempos, en la beata Teresa de Calcuta.

Sin embargo, el problema más común puede ser el de aquel religioso que no cree que debe salir, pero que sin embargo se resiste a acoger una orden recibida. De esto habla ampliamente la Instrucción (cf. FT 10, 20e, 26-27). Distingue entre “obediencia difícil” (FT 26; cf. 10a, 20e, 26-27) y “objeción de conciencia”, dadas “la oscuridad y la ambivalencia de no pocas realidades humanas” (FT 27d). Respecto al primer caso (cf. FT 26a), admite que una obediencia puede aparecer absolutamente “absurda”. Después de aludir a los consejos dados por san Benito y san Francisco, la Instrucción reconoce que “es

comprensible un cierto apego a ideas y convicciones personales que son fruto de la reflexión o de la experiencia y han ido madurando en el tiempo, y que es cosa buena tratar de defenderlas y sacarlas adelante, siempre en la perspectiva del Reino, en un diálogo abierto y constructivo” (FT 26c; cf. 20e); pero, por otra parte, recuerda que el modelo es Cristo, “que cumplió la voluntad del Padre sin retroceder ante la muerte en cruz” (cf. FT 26c). Por eso, también se reconoce que el religioso puede experimentar “abatimiento y sentido de rechazo a la autoridad”; en este caso, se le recuerda que “es también el momento en el que se debe apoyar en el Padre para que se cumpla su voluntad”. En el segundo caso (cf. FT 27), la cuestión está en saber si “puede haber situaciones en que la conciencia personal parece que no permite seguir las indicaciones dadas por la autoridad”. Recuerda que ya Pablo VI había hablado de la llamada “objección de conciencia” (cf. ET 28-29). Reconoce que “es verdad que la conciencia es el ámbito en que resuena la voz de Dios que nos indica cómo comportarnos”, pero es también verdad que necesitamos estar atentos para no caer en “un subjetivismo, que ignora o descuida las fuentes y criterios... en la formación del juicio de conciencia”. Por eso, la persona consagrada “deberá reflexionar mucho tiempo antes de concluir que no es la obediencia recibida, sino la que percibe en el fondo de sí misma, la que representa la voluntad de Dios”; y deberá proceder a confrontaciones y verificaciones con las mediaciones que Dios le da; incluso si “es indiscutible, ciertamente, que lo importante es llegar a conocer y cumplir la voluntad de Dios,... y debería ser igual de indiscutible que la persona consagrada se ha comprometido, por el voto, a acoger esta santa voluntad a través de determinadas mediaciones”.

En suma, en estos casos, se pide al religioso renunciar a su opinión personal, -que la persona estima justa- en favor de lo que manda la comunidad o quien la preside. ¿Cómo justificar esta renuncia y hacer que sea una actitud humana y cristianamente válida? La respuesta está en que la renuncia será justificada si la actitud no está motivada por razones de coacción o de simple comodidad o pasividad; será menos justificada, si se trata de una imprudencia o de una cosa pecaminosa, en cuyo caso no deberá obedecer de ninguna manera y la autoridad perderá su razón de ser. O, como dice la Instrucción en el n. 27 citando a Pablo VI, “hecha excepción de una orden que fuese manifiestamente contraria a las leyes de Dios o a las constituciones del Instituto, o que implicase un mal grave y cierto –en cuyo caso la obligación de obedecer no existe” – (ET 28); pero, será justificada porque el religioso reconoce en los hermanos/hermanas y en sus puntos de vista, un valor que le permite hacer cuanto dicen sin ver disminuida su responsabilidad y dignidad. En efecto, en este caso actúa según la voluntad de otras personas, porque reconoce con humildad la posibilidad humana de que los otros tienen razón y no él (cf. FT 27b, ET 28: “la oscuridad y la ambivalencia de no pocas realidades humanas”), aun si a veces, en ese momento,

las cosas no le parecen exactamente de esta manera: es el razonamiento humano (cf. FT 9d, 10a); y sobre todo porque reconoce, con espíritu de fe, no solamente la posibilidad, sino la certeza de que Dios se sirve de ellos, dado que lo ha llamado a una vida en común para encontrar Su voluntad y se trata de “una orden dada legítimamente” (FT 10a): es el razonamiento teológico. Sabe que sus hermanos –como él mismo– pueden humanamente equivocarse, eso no le sorprende ni escandaliza; pero, más allá de la humanidad frágil de los hermanos, confía en Dios que lo ha llamado a la comunión de vida y de carisma con ellos, y Él seguramente no se equivoca (cf. FT 10c); obedece “no sólo a Dios sino también a los hombres, pero, en cualquier caso, por Dios y no por los hombres” (FT 11a).

Esto no significa renunciar a la propia dignidad y responsabilidad, sino – como decíamos antes– la encuadra en una visión más amplia que abarca a los demás miembros de la comunidad o Instituto; y que reconoce, también, con realismo y humildad, sus propios límites y la posibilidad de equivocarse. Si más adelante el religioso descubre que los hermanos tenían humanamente razón, y no él, es algo ganado; si, en cambio, aparece claro que humanamente la razón estaba de su parte, será también verdad que habrá vivido el Evangelio y la vocación recibida (verdadero objetivo de su vida) porque habrá buscado a Dios a través de la mediación que Él le ha dado, la de los hermanos; y, así, ha realizado lo que Dios quería de él, Su voluntad. Es obvio que la fe llega a ser un elemento, no único, pero sí decisivo en la vida del religioso. Por eso, no debe nunca sentirse frustrado o amargado, incluso en el segundo caso. Por esto, la obediencia del religioso deberá ser siempre razonable –necesita emplear los elementos humanos que Dios le da: la inteligencia, la experiencia...–; la obediencia no podrá ser nunca simplemente racional, porque la fe y, por ello, el abandono en Dios (cf. FT 10c, 11a), tienen la última palabra.

En la vida del creyente van siempre juntas la “Fides et Ratio”, de las cuales hablaba Juan Pablo II en la encíclica titulada con ese nombre (FR). Así es en María que, en la anunciación y en el nacimiento de Cristo, se pregunta (cf. Lc 1,34), piensa, medita (cf. Lc 2,19.51); su obediencia es “creyente e interpelante” (FT 31a; cf. LG 58, RMa 17d); y, al mismo tiempo, está “disponible en la obediencia” (VC 112c), confía en Dios y se abandona a Él: “Heme aquí...” (Lc 1,38). María fue “una mujer fuerte”, “algo del todo distinto de una mujer pasivamente remisiva o de religiosidad alienante”, (MC 37), y es ejemplo de “pobreza” bíblica, de confianza y abandono en el Señor (cf. RMa 17c; cf. 12-19, 39).

- <sup>1</sup> Siglas de documentos del Magisterio que serán citadas: *Faciem Tuam*: FT; *Ecclesiam Suam*: ES; *Lumen Gentium*: LG; *Gaudium et Spes*: GS; *Perfectae Caritatis*: PC; *Evangelica Testificatio*: ET; *Marialis Cultus*: MC; *Evangelii Nuntiandi*: EN; *Mutuae Relationes*: MR; *Religiosos y Promoción Humana*: RPU; *Código de Derecho Canónico*: CDC; *Redemptoris Mater*: RMa; *Christifideles Laici*: ChL; *Catecismo de la Iglesia Católica*: CIC; *Vida Fraternal en Comunidad*: VFC; *Vita Consecrata*: VC; *Fides et Ratio*: FR; *Novo Millennio Ineunte*: NMI; *Caminar desde Cristo*: RdC.
- <sup>2</sup> Habla efectivamente de la dependencia infantil (FT 25a), del "infantilismo" (FT 20b), y también del "paternalismo o maternalismo" (FT 14b), como peligros a evitar.
- <sup>3</sup> S. BERNARDO, *De errore Abelardi*, 8, 21: PL 182, 1070A.
- <sup>4</sup> Dirá después San AGUSTÍN: "Martyres non facit poena, sed causa" (*Enarr. in Psal. 34*, 13).
- <sup>5</sup> *Homilía*, AAS 97 (2005) 709; citada en FT 12b.
- <sup>6</sup> Cf. JUAN XXIII, 11 de octubre de 1962: discurso de apertura del Concilio Vaticano II (*Documentos del Concilio Vaticano II*, Bologna 1966, 995-996).
- <sup>7</sup> J. RATZINGER, *Il nuovo popolo di Dio*, Roma 1971, 284-286.